

LANUS, 15 SEP 2014

Nº 2021

DECRETO

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

Artículo 1º.

Designase a partir del día 1º de septiembre al 31 de diciembre de 2014, al señor Hugo Javier AGUIRRE, D.N.I. Nº 27.755.862, C.U.I.L. Nº 23-27755862-9, nacido el día 14 de diciembre de 1979, nacionalidad Argentina, con domicilio en la calle Chascomús 331, Lanús, Código Postal 1824, Legajo Nº 24712/4, en el régimen denominado "Horas Cátedra", Jurisdicción 1.1.1.01.16.000, Categoría Programática 33, Oficina 714; Categoría 52, Agrupamiento 9.-

Artículo 2º.

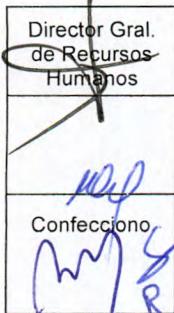
Fíjase como única retribución para la designación dispuesta en el artículo precedente, la suma de PESOS TRECE CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 13,97) por hora cátedra, con imputación a la Partida 1.2.1. del Presupuesto de Gastos vigente.-

Artículo 3º.

El presente será refrendado por el Señor Secretario de Gobierno Doctor Juan Carlos VISCELLINO y el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-

Artículo 4º.

Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tomen razón las Secretarías involucradas y por las mismas comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Dése conocimiento a la Dirección Contaduría General, Dirección General de Recursos Humanos y archívese.-



DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL

